

BAQUEDANO, 28 OCT 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2279

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 050 de fecha 02 de Marzo del año 2010, que nombra en calidad de a Contrata a la Señora Loreto Castañeda Olivares, RUT 13.446.620-7, para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en la escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
2. Licencia Medica N° 32089151 presentada por la Sra. Loreto Castañeda Olivares, RUT 13.446.620-7
3. Ley 19.070.- "Estatutos de los Profesionales de la Educación".
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la licencia médica Nro. 32089151, presentada por la funcionaria del Área Traspasada de Educación, Sra. **Loreto Castañeda Olivares, RUT 13.446.620-7**, desde el día 26 de Octubre del año 2010, hasta el día 08 de Noviembre del año 2010, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesado
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/BSL/GMC/vgo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Jefe de Personal
- Educación.
- Interesado